



ENTORNO LOS MOLINOS
Apdo. de Correos nº 26
28460 – Los Molinos
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, DNI. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Molineras, 66 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el **número 1**, ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid comparece y **EXPONE**:

Que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 22 de diciembre, publica la **Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, por el que se hace pública la Orden por la que se acuerda la suspensión para todo el término municipal de **Los Molinos**, y en todo su contenido, del Plan General de Ordenación Urbana de 1969 (AC. 275/2005) y se dictan unas **Normas de Ordenación de carácter transitorio**, abriéndose un periodo de información pública respecto de estas últimas.

Que estimando que las citadas Normas de Ordenación de carácter transitorio son contrarias a Derecho, formula la siguiente **ALEGACIÓN**:

Consideramos que se ha producido un uso indebido, abusivo, en fraude de ley y contrario a derecho de la figura urbanística de la "Norma de Ordenación de carácter transitorio" prevista en el artículo 70 de la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid,

En este sentido entendemos que en realidad se esconde una modificación encubierta, en toda regla, del planeamiento urbanístico de la totalidad del ámbito territorial del municipio de Los Molinos. Así mismo encontramos una desviación de poder en el uso de facultades administrativas. Por último, observamos la falta absoluta de motivación en la resolución administrativa sobre la urgencia y necesidad de promulgar las Normas de Ordenación de carácter transitorio, de manera simultánea a la suspensión del planeamiento.

D. ENRIQUE PORTO REY
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
COMUNIDAD DE MADRID
C/ Maudes, 17
28003 - Madrid